

220674



220674

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UN SISTEMA ANTIDESLUMBRANTE", cuyo privilegio se solicita a favor de Doña ROSALIA DESPLAT CAMP MANY, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Pedro IV, nº 162.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente patente corresponde a un invento aplicado en otros países para la finalidad que más adelante se detallará, acogiéndose la presente solicitud a los beneficios que establece la vigente legislación sobre patentes de introducción.

5

Se trata, como su nombre indica, de un sistema que suprime la molestia que produce una iluminación intensa dirigida a los ojos de una persona, aunque sea de poca duración y que ocasiona una ceguera momentánea



220674

siempre perjudicial y en ciertos casos peligrosa por la misión desempeñada por el individuo deslumbrado.

Este sistema permite mirar un objeto luminoso, viéndolo con más nitidez y pudiendo apreciar sus contornos perfectamente, pudiendo aplicarse a toda clase de finalidades que precisen la reflexión de objetos fuertemente luminosos y que, no obstante, se deban ver con la suficiente claridad para apreciar sus contornos y para poderlos identificar sin el peligro de deslumbramiento. Este sistema encuentra una aplicación ventajosa de un modo especial en los sistemas ópticos retrovisores de los vehículos, en los cuales es fácil el deslumbramiento con los sistemas hasta hoy empleados de espejo simple y donde puede acarrear consecuencias graves la ceguera momentánea producida.

El presente invento consiste esencialmente en constituir un sistema con dos superficies reflejantes combinadas, que son susceptibles de formar entre sí un ángulo, una de las cuales es translúcida y la otra reflejante total. Al incidir sobre la superficie translúcida un rayo de luz, parte de ella se refleja y parte la atraviesa, yendo a reflejarse en la otra superficie que es totalmente reflejante. La parte del rayo de luz que se ha reflejado totalmente en la segunda superficie continua su camino y atravesando la superficie translúcida va a mezclarse con la parte de luz reflejada por un punto de la primera superficie procedente de otro rayo que ha incidido en ese mismo punto. La mezcla de estos dos rayos de luz produce un filtrado de la misma,



220674

cuyo fundamento se desarrollará más adelante.

5 La superficie totalmente reflejante consiste preferentemente en una superficie de vidrio azogado por una de sus caras y la superficie reflejante y translúcida es similar a la anterior, pero preferentemente metali-
zada al vacío, lo que permite extender una capa uniforme de metal reflejante sobre una cara de otro cristal de caras paralelas.

10 Para facilitar la comprensión del presente sistema, se adjunta un plano en el cual se ha representado en la figura 1 un esquema del fundamento en que se basa el sistema y en las figuras 2 y 3 una disposición esquemática de uno de los modos de ejecución del mismo.

15 En la figura 1 se ha representado esquemáticamente el fundamento en que se basa el presente sistema anti-deslumbrante. Supongamos un haz luminoso que incide sobre las dos superficies reflejantes 10 y 11, de las cuales la 11 es translúcida, una parte del rayo a se refleja en el punto A de 11, siguiendo las leyes de la reflexión, transformándose en el rayo a₁ y otra parte del mismo rayo a que se ha llamado a₂ pasará a través de 11 para reflejarse totalmente en 10, yendo a su vez a incidir sobre la superficie posterior de 11 en el punto B, en el cual habrá una parte a₃ de a₂ que pasará a su través y otra parte a₄ que se reflejará dirigiéndose hacia 10 y perdiéndose en este espacio. Al mismo tiempo uno de los rayos b del haz luminoso incidente en el punto B precisamente, se habrá descompuesto en una parte b₁ que se reflejará y otra b₂ que, atravesan-



15
220674

do la superficie 11 irá a reflejarse en 10. De todo ello se viene en consecuencia que, en el punto B se produce la mezcla de dos rayos, el \underline{b}_1 y el \underline{a}_3 , los cuales no están en concordancia de fase, puesto que aunque procedentes del mismo haz luminoso, el \underline{a}_3 ha recorrido un camino desigual al rayo \underline{b} , y por tanto son dos magnitudes vectoriales que se sumarán geoméricamente, resultando por este motivo una disminución de la intensidad luminosa de cada rayo incidente. Hay, además, otro motivo de disminución de la intensidad total de luz reflejada con respecto a la incidente, debido a que hasta aquí se han considerado solamente dos rayos de luz, el \underline{a} y el \underline{b} ; si ahora se tiene en cuenta todo el haz que incide sobre 11, se observa fácilmente que habrá una serie de rayos de la misma naturaleza que el \underline{a}_3 que irán a mezclarse con el \underline{b}_1 , por ejemplo, y cuya mezcla produce efectos de interferencia como el anteriormente descrito que, combinados con la difusión producida por la intersección de rayos procedentes de distintas direcciones trae como consecuencia un aminoramiento en la intensidad luminosa del haz incidente, resultando que este primitivo haz queda "filtrado", por así decirlo.

En las figuras 2 y 3 del dibujo adjunto se ha representado a título de ejemplo y sin carácter restrictivo, uno de los modos de ejecución del sistema, en el que el dispositivo encargado de sujetar y mover a voluntad las superficies reflejantes consiste en un soporte 12, en donde va colocada la superficie totalmente reflejante 10, mantenida fija mediante los muelles 13 y 13' que aprietan en una pequeña armadura metálica 22, con la que



220674

5 va protegida la superficie 10. La superficie translúcida 11 va montada sobre un bastidor 14 que puede girar alrededor de los orificios 15 y 15' practicados en el soporte 12 accionando el pulsador 16 y cuya superficie 11 gira alrededor de 17 ajustada entre el soporte 12 y la otra superficie 10. Para fijar el bastidor 14 en cada una de las dos posiciones de visión normal con la superficie reflejante 11 paralela a la 10 y formando un ángulo con ella, de modo que quede en cada una de ellas de forma estable, se ha dispuesto un resorte 18 que, pudiendo girar alrededor de 20 y de 19 y 19', hace que quede fijo en ambas posiciones el bastidor 14.


10 Para facilitar la comprensión, se ha dibujado la figura 3 sin las superficies reflejantes, de modo que se puede observar el interior del soporte indicado.

15 Se comprende que la patente objeto de la presente solicitud podrá ser objeto de cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren la esencialidad de la misma, declarándose no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

20 **NOTA REIVINDICATORIA**

25 **1ª - UN SISTEMA ANTIDESLUMBRANTE**, caracterizado porque se obtiene, esencialmente, mediante la combinación de dos superficies reflejantes, una de las cuales es reflejante, aunque parcialmente translúcida y la otra completamente reflejante, formando ángulo entre ellas, para obtener luz "filtrada".

2ª - Un sistema antideslumbrante, según la anterior

2206¹⁵74 

5 reivindicación, caracterizado porque el bastidor que soporta la superficie reflejante translúcida es susceptible de oscilar angularmente respecto a la otra superficie completamente reflejante, para colocar dicha superficie translúcida desde la posición en que forma ángulo con la superficie completamente reflejante hasta estar situada junta y paralela a ella.

10 3ª - Un sistema antideslumbrante, según la anterior reivindicación, caracterizado porque la posición angular relativa de las dos superficies se define bloqueando ambas superficies en dos posiciones límite alternadas, una de ellas formando ángulo entre sí y la otra correspondiendo al paralelismo de las dos superficies.

15 4ª - UN SISTEMA ANTIDESLUMBRANTE.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, 15 de Marzo de 1.955

ROSALIA DESPLAT CAMPANY

P.A.

Morgades



15

Fig. 1

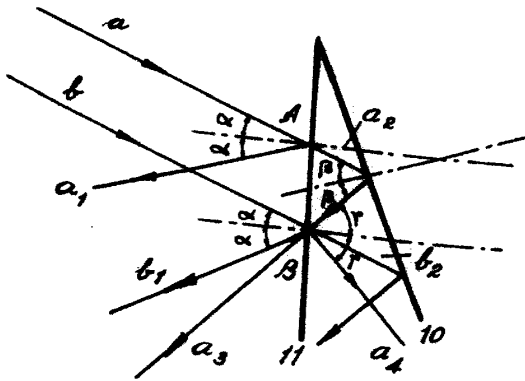


Fig. 2

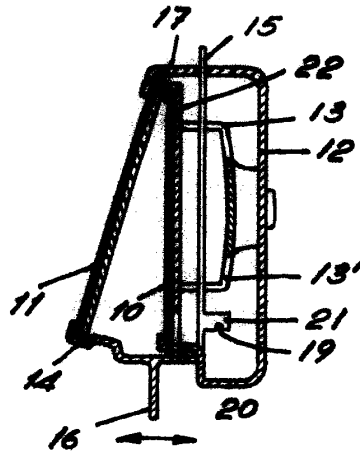
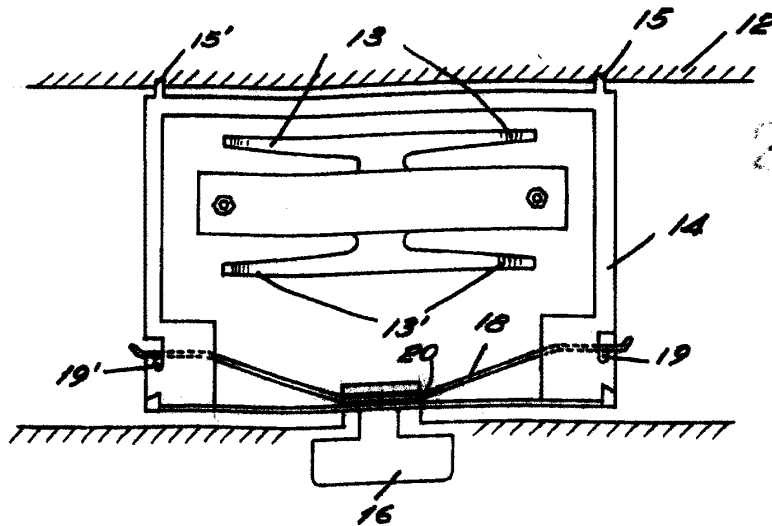


Fig. 3



220674

MADRID 5 MAR 1955
p.a. J.J. MORGADES GRANER
r.p.

R. Desplat

Escola variable